

ANTES DE WASHINGTON
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE

En el asunto de	EXPEDIENTE UG-250878 ORDEN 01
GAS NATURAL EN CASCADA CORPORACIONES	
Objetivo de adquisición bienal 2026-2027 según RCW 80.28.380	ACEPTANDO BIENAL 2026-2027 OBJETIVO DE ADQUISICIÓN, SUJETO A LAS CONDICIONES

FONDO

- 1 El 14 de noviembre de 2025, Cascade Natural Gas Corporation (Cascade o la Compañía) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos y Transporte de Washington (la Comisión) su informe anual de gastos generales para el período 2026-2027. Plan Bienal de Conservación (BCP o Plan) que identifica un objetivo de adquisición bienal para 2026-2027 de 1.042.648 termias.
- 2 De conformidad con RCW 80.28.380, las compañías de gas deben establecer un objetivo de adquisición cada dos años y deben demostrar que el objetivo resultará en la adquisición de todos los recursos identificados como disponibles y rentables.
- 3 El personal de la Comisión (Personal) y la Compañía negociaron un conjunto de condiciones que la Compañía se compromete a cumplir durante el bienio. Estas condiciones se incluyen en el Anexo. A esta Orden.
- 4 El personal presentó comentarios de respuesta sobre el Plan el 19 de diciembre de 2025.¹ Esos comentarios detallaban los ahorros de gas esperados por la Compañía en el bienio 2026-2027, algunos de los cuales programas que la Compañía ejecutará para lograr esos ahorros y un análisis del Plan.
- 5 El personal recomienda que la Comisión emita una orden que acepte el objetivo de conservación bienal de la Compañía de 1.042.648 termias, sujeto a las condiciones detalladas en el Anexo A del memorando del personal. En resumen, las condiciones exigen que la Compañía:
 - Mantener la responsabilidad exclusiva de cumplir con RCW 80.28.380.
 - Seguir las disposiciones de la Evaluación del Potencial de Conservación (CPA).

¹ En re Plan Bienal de Conservación de Eficiencia Energética de Washington 2026-2027 de Cascade Natural Gas Corporation, expediente UG-250878, Comentarios del personal de la Comisión sobre los Planes Bienales de Conservación 2026-2027 de las Empresas de Servicios de Gas (19 de diciembre de 2025).

- Seguir las disposiciones para la adquisición, planificación y reporte de todos los recursos de conservación. recursos.
- Seguir utilizando su grupo asesor, lo que incluye notificarlo y consultarlo en diversas circunstancias.
- Proporcionar presupuestos anuales en un formato detallado que incluya ahorros de energía y una asignación razonable para programas piloto, investigación y recopilación de datos.
- Mantener y proporcionar detalles específicos del programa en sus tarifas de conservación y notificar al Grupo Asesor sobre las presentaciones.
- Seguir estrategias aprobadas para seleccionar y evaluar la conservación de energía. ahorros.
- Seguir los principios de diseño del programa.
- Utilice la prueba de costo de servicios públicos.
- Recuperación de archivos a través de un Rider de Servicio de Conservación de Gas.
- Demostrar avances hacia la distribución equitativa de los beneficios no energéticos.
- Consultar con el Grupo Asesor para determinar la implementación de las RCW 80.28.260(2) y 80.28.300.
- Trabajar para garantizar que se utilicen las suposiciones y aportaciones más recientes y precisas. incluido en su CPA de 2027 y que cualquier ajuste restante realizado al CPA para fines de establecimiento de objetivos se realice antes de que PSE solicite la aprobación del CPA a la Comisión.

DISCUSIÓN Y DECISIÓN

- 6 Estamos de acuerdo con la recomendación del personal y aceptamos el Plan de Conservación de la Compañía sujeto a ciertas condiciones. Aceptamos el cálculo de la Compañía de su objetivo de conservación a dos años de 1.042.648 termias; sujeto a las condiciones adjuntas e incorporadas a esta Orden como Anexo A.
- 7 La Compañía, en colaboración con su personal y grupos asesores, desarrolló un Plan de Conversión de Energía (BCP) utilizando metodologías coherentes con el Plan Energético final más reciente del Consejo de Energía y Conservación del Noroeste, que propuso cambios apropiados al programa. El Plan también cumple con el requisito legal de «demostrar que el objetivo resultará en la adquisición de todos los recursos identificados como disponibles y rentables».²
- 8 Coincidimos con el personal en que el interés público exige imponer condiciones adicionales para aceptar el Plan de Costos Básicos 2026-2027 de la Compañía. Los planes de gas presentados por las empresas de servicios públicos, junto con

² RCW 80.28.380(1).

Las condiciones propuestas servirán para demostrar que el objetivo de conservación de gas dará como resultado la adquisición de todos los recursos identificados por la empresa de servicios públicos como disponibles y rentables según lo exige RCW 80.28.380.

HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

- 9 (1) La Comisión es una agencia del Estado de Washington investida por estatuto con la autoridad para regular las tarifas, reglas, regulaciones, prácticas, cuentas, valores, transferencias de propiedad e intereses afiliados de las compañías de servicios públicos, incluidas las compañías de gas.
- 10 (2) Cascade es una empresa eléctrica y una empresa de servicio público sujeta a la jurisdicción de la Comisión.
- 11 (3) RCW 80.28.380 requiere que las compañías de gas establezcan un objetivo de adquisición cada dos años y demuestren que el objetivo resultará en la adquisición de todos los recursos identificados como disponibles y rentables.
- 12 (4) El 14 de noviembre de 2025, Cascade presentó su BCP 2026-2027 que identifica 2026-2027 objetivo de adquisición bienal.
- 13 (5) Este asunto se presentó ante la Comisión en una reunión recesiva especialmente programada para el 14 de enero de 2026.
- 14 (6) El cálculo de Cascade de su objetivo de adquisición bienal 2026-2027 de 1.042.648 Las termias son consistentes con RCW 80.28.380.
- 15 (7) Es de interés público aceptar el objetivo de adquisición bienal de Cascade, según lo autorizado por RCW 80.28.380, sujeto a las condiciones propuestas por el personal, como se establece en el Anexo A de esta Orden.
- 16 (8) La Comisión debería aceptar el cálculo de Cascade de su objetivo de adquisición en dos años de 1.042.648 termias.

ORDEN

LA COMISIÓN ORDENA:

- 17 (1) La Comisión acepta la adquisición de dos años de Cascade Natural Gas Corporation
objetivo de 1.042.648 termias.
- 18 (2) La Comisión conserva jurisdicción sobre este asunto a los efectos de llevar a cabo
esta Orden.

FECHADO en Lacey, Washington, y vigente a partir del 14 de enero de 2026.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE DE WASHINGTON

BRIAN J. RYBARIK, Presidente

ANN E. RENDAHL, Comisionada

MILTON H. DOUMIT, Comisionado